



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesta al público por plazo de quince días, en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, la Cuenta General del ejercicio de 2016 informada por la Comisión de Cuentas en sesión celebrada el día 2 de junio de 2017.

Durante dicho plazo y ocho días más, se podrán presentar reclamaciones.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2204 de 5 de marzo.

Escalona 2 de junio de 2017.-El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

*N.º I.- 3091*